

En torno a la obra de Pierre Rosanvallon y el liberalismo doctrinario francés: un autor y un tema para la historia del constitucionalismo¹

RESUMEN

*Aprovechando la reciente traducción al castellano de *Le Moment Guizot* de Pierre Rosanvallon, considero pertinente desarrollar unas reflexiones sobre la significación de la obra de este autor y del liberalismo decimonónico francés abordado en el libro. Partiremos de unos interrogantes. ¿Por qué en 2015, tres décadas después de su publicación original en francés, se ha traducido una obra que se podría considerar superada por la vasta producción posterior del autor? Además, ¿qué interés puede tener, en una publicación cuyo objeto es la historia del derecho español, dar a conocer un texto que podríamos encuadrar en el campo de la historia del pensamiento político francés? En estas páginas, pretendo dar una respuesta abierta a tales cuestiones, repasando el ambiente político e historiográfico que se respiraba en el momento de su publicación, volviendo sobre los elementos esenciales (argumentales y epistemológicos) del libro, y atendiendo al ambicioso proyecto intelectual de una historia conceptual de lo político desarrollado a partir de los años setenta por un autor, Rosanvallon, que se ha consagrado desde su cátedra en el Collège de France –a la que accedió en 2002– como uno de los grandes renovadores de la historia del pensamiento político. Un académico e intelectual capaz de saltar sin aparente esfuerzo las generalmente perniciosas fronteras disciplinares que, considero, merece la atención de los historiadores del constitucionalismo. Se dibujará, por tanto, un mapa extenso –y por ello algo superficial– de debates y corrientes intelectuales que se cruzan en el camino de la obra de Rosanvallon, principalmente en su trabajo sobre Guizot.*

¹ Este artículo se ha realizado con el apoyo y en el marco del proyecto de investigación HICOES VI (DER2014-56291-C3-1-P).

PALABRAS CLAVE

Rosanvallon, historia del constitucionalismo, pensamiento político, Guizot, liberalismo doctrinario, historiografía francesa.

ABSTRACT

*Taking advantage of the recent translation to Spanish of *Le Moment Guizot* by Pierre Rosanvallon, it might be relevant to develop some reflections about the significance of his work and the French 19th-century liberalism addressed in the book. We will draw on the following questions. Why in 2015, three decades after its original publication in French, has this book been translated, even though it was surpassed by the vast posterior production of the author? What is the interest of a work coming from the history of French political thought in a publication whose theme is the history of Spanish law? In these pages I intend to give an answer to such questions, going over the political and historiographical environment at the moment of its publication and returning to the essential (argumentative and epistemological) elements of the book. It is also important to evaluate the ambitious intellectual project of a conceptual history of the political developed since the 1970s by Rosanvallon, an author recognized as one of the highest renovators of the history of political thought, a scholar able to jump effortlessly the pernicious disciplinary frontiers that deserves the attention of constitutional historians. Henceforth, I will draw an extensive –and thus, somewhat superficial– map of debates and intellectual trends that surround Rosanvallon's work, particularly his book on Guizot.*

KEYWORDS:

Rosanvallon, constitutional history, political thought, Guizot, liberal doctrinaires, French historiography.

Recibido: 19 de febrero de 2016.

Aceptado: 20 de mayo de 2016.

SUMARIO: I. La renovación de la historia política en Francia. II. Rosanvallon sobre el *nudo conceptual* de los doctrinarios. III. Guizot: un trampolín para el proyecto intelectual de Rosanvallon.

I. LA RENOVACIÓN DE LA HISTORIA POLÍTICA EN FRANCIA

Si hoy toca reclamar la vigencia de una obra, *Le moment Guizot*², a Rosanvallon le correspondía doblegar con ella –y junto a otros académicos franceses

² Publicado originalmente en 1985 por Éditions Gallimard en Francia. La necesaria traducción (*El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución*

cuyo papel veremos a continuación— un doble e imbricado desdén: por un lado, a la historia política en general y, por otro lado, al periodo 1814-1848. La Restauración (1814-1830) y la Monarquía de Julio (1830-1848) han revestido durante mucho tiempo para los franceses —y más concretamente para su historiografía— «la imagen aburrida de un periodo sin consistencia propia (...) Tiempo débil de la historia y, simultáneamente, del pensamiento, condenado a un estatus secundario, puesto sin piedad entre paréntesis» Para el autor, las instituciones políticas del periodo, emplazadas entre dos momentos fuertes de la historia gala (la Ilustración y su concreción revolucionaria, antes, y la consumación democrática acompañada de la emergencia del movimiento obrero, después), «no son entendidas sino como un primer esbozo, incluso limitado, de las instituciones democráticas modernas»³.

En la década de los 70 del siglo xx la historia política y, concretamente, la historia del pensamiento político, no tenían buena fama ni muchos practicantes entre los académicos franceses. La historia social y económica, «la historia de las masas anónimas», promovida por los *Annales*, había desplazado a un género, la historia política, que según la crítica tradicional más simple no iba más allá de los acontecimientos, las batallas y los grandes hombres⁴. Desde una prevaleciente óptica marxista, los fenómenos políticos, eran considerados como reflejo de lo relevante: la sociedad y sus luchas, la economía y su estructura. Sin embargo, la historia política consigue remontar el vuelo en el paso de los 70 a los 80, aceptando su dependencia del paisaje socioeconómico pero reclamando también su autonomía y un rol no secundario. Para coagular, esta renovación requirió que un grupo heterogéneo de filósofos, historiadores, y sociólogos (calificativos que se superponen de forma variada sobre estos autores, entre los que destacan Claude Lefort, François Furet, Marcel Gauchet, Pierre Manent o el propio Rosanvallon), renovasen metodológicamente la disciplina, se interrogasen sobre la democracia y echasen la vista atrás, aprovechando la reinterpretación de la Revolución Francesa llevada a cabo con ocasión de su bicentenario,

de 1848) es de 2015 por Hernán M. Díaz en la editorial argentina Biblos. Debe señalarse la ausencia de traducciones de un trabajo central en la obra de Rosanvallon: y *La démocratie inachevée: Histoire de la souveraineté du peuple en France* (2000). Han sido las editoriales latinoamericanas, principalmente argentinas, las que han llevado a cabo la mayor parte de esta labor de difusión en castellano de la obra de Rosanvallon, mostrando en este caso un gran interés por la historia —y el presente— del pensamiento político francés. Así podemos encontrar: *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia* (1995), *La nueva era de las desigualdades* (1997), *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza* (2007), *La sociedad de los iguales* (2012) y *El buen gobierno* (2015) en Buenos Aires, Manantial; *Por una historia conceptual de lo político* en Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003; *El capitalismo utópico. Historia de la idea de mercado* en Buenos Aires, Nueva Visión Argentina, 2006; «El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia» (2004). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*, en Ciudad de México, Instituto Mora, 2007; *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo. De 1789 hasta nuestros días* en Argentina, Siglo XXI Editores, 2007; *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad* en Barcelona, Paidós Ibérica, 2010; *El parlamento de los invisibles*, en Barcelona, Hacer Editorial, 2016.

³ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 9-10.

⁴ Darío ROLDÁN, «Le XIX^e siècle de Furet et la tradition des *Annales*» en *The Tocqueville Review / La Revue Tocqueville*, Vol. XXIX, n.º 2, 2008, p. 39.

especialmente a la tradición liberal del siglo XIX⁵. Fue en torno al *École des hautes études en sciences sociales* (EHESS), dirigido por Furet, y al *Centre Raymond Aron* donde Rosanvallon desarrolló su obra impulsado, como otros de su generación, por una percepción del fin del gaullismo y del comunismo.

Furet es la figura que mejor encarna este giro historiográfico; giro que está entrelazado con una cambiante realidad política francesa. Para este historiador, los años 80 marcan el fin de la excepcionalidad francesa, con la llegada al poder de una izquierda, la del *Parti Socialiste* dirigido por Mitterrand, que renunciaba al horizonte revolucionario, y con la integración completa en la democracia representativa de los sectores católicos y comunistas. Lo más relevante, en la óptica de Furet, sería el rápido declive de la fuerza del *Parti Communiste* que se explicaría, más allá de los cambios en su base social de apoyo y del hundimiento del modelo soviético, en

«la desaparición de algo mucho más antiguo en nuestra historia, y que es tan viejo como la propia Revolución: la idea mesiánica de un fin de la historia, y del advenimiento de una felicidad colectiva sobre la reconstrucción racional de lo social por la voluntad»⁶.

Para Furet, sectores importantes de la historiografía francesa habían sido favorables al Octubre ruso de 1917 por una razón de índole local: representar la culminación necesaria del 1793 jacobino. Esta conexión habría «borrado todo lo extraordinario de 1789, para pintar el famoso año con los colores de la moderación burguesa». Pero, cuando en el imaginario colectivo se hunde 1917, momento que representaba el horizonte revolucionario, emerge 1789, representante del triunfante modelo democrático⁷. Este último año sería, en la perspectiva de Furet, la verdadera ruptura fundadora del mundo moderno en el que seguimos inmersos, caracterizado «por la soberanía de los individuos sobre ellos mismos y sobre el modo de estar juntos»⁸. Con ello, reclamarían también atención las patologías autoritarias del proyecto de la Revolución Francesa (el momento 1793 y Napoleón) y la forma en la que el siglo XIX pensó y afrontó la tensión entre el imperativo liberal de la razón y las libertades civiles y el imperativo democrático del número y de su voluntad⁹. En ese sentido Furet reclama en 1980 una vuelta a los pensadores del XIX —desde los liberales conservadores a los republicanos y demócratas— ya que habían afrontado de forma directa y con gran densidad conceptual y filosófica el Terror revolucionario, lo que remitía a la cuestión fundamental de la relación entre revolución y despotismo. Densidad que se habría perdido en el siglo XX por las forzadas analogías entre las

⁵ Estas cuestiones, aquí simplemente apuntadas, las desarrolla Darío ROLDÁN de forma breve pero esclarecedora para contextualizar *Le Moment Guizot* en «La noción de «obra virtual» y la historia del pensamiento político a propósito de *Le Moment Guizot*» en *Anuario IEHS* 27, 2012, pp. 145-164. Véanse pp. 145-158.

⁶ François FURET, «1789-1917: aller et retour» en *Le Débat*, 1989/5, (n.º 57), pp. 4-15. Sobre este particular pp. 4-5.

⁷ Ibid, pp. 13-14.

⁸ Ibid, p. 6.

⁹ ROLDÁN, 2012, ob. cit.

revoluciones rusa y francesa¹⁰. Así, los autores que se movían en el entorno del *EHESS* emprendieron una recuperación (a través de estudios y reediciones) de figuras como Edgar Quinet, Benjamin Constant, Madame de Staël, Alexis de Tocqueville o el grupo doctrinario liderado por Guizot¹¹.

Este cambio en el objeto de la atención historiográfica, impulsado por Furet, va de la mano de un cambio, también, en las herramientas del historiador. Nos explica Roldán como Furet, un autor que durante la primera etapa de su obra había practicado y defendido una historia cuantitativa, evolucionó hacia una historia filosófico-política que le distancia de dos caminos centrales en la historiografía francesa. Por un lado, el camino de la historia política tradicional –*événementielle*–, «incapaz de superar las rigideces de una periodización absurda y todavía ciega a los desarrollos de la disciplina». Por otro lado, la tradición de los *Annales* que, «por su convicción según la cual lo social ilumina el pasado», había ignorado a los actores, a la política y a sus contingencias. Se impone, en su opinión, la necesidad de una historia político-intelectual que, sin ignorar las contingencias del pasado, integre las preocupaciones del presente; preocupaciones que, en su caso, eran la explicación y la crítica del comunismo¹².

Furet junto con el filósofo Lefort son los referentes intelectuales clave para Rosanvallon. Ambos le impulsaron, a finales de los 70, a tomar el camino de la reflexión académica en detrimento de una carrera en la política que, como dirigente sindical por aquel entonces, parecía prometedora. El primero, un historiador que quería acercar su disciplina a la filosofía política, y el segundo, un filósofo centrado en los problemas de las democracias contemporáneas, le mostraron lo fructífero de un acercamiento multidisciplinar a las cuestiones que reclamaban su atención¹³. De ellos dice que aprendió «a trabajar sin caer en rutinas académicas y modas intelectuales»¹⁴.

Las reflexiones académicas de Rosanvallon arrancan desde el siguiente punto de partida:

«para que las sociedades democráticas enriquezcan su democracia, deben llegar a una toma de conciencia más realista de sus dificultades», esto es, «cualquier reflexión sobre la democracia es inseparable de una reflexión sobre las condiciones materiales del contrato social».

Es así que Rosanvallon consagra sus primeros trabajos en el ámbito académico a cuestiones económico-políticas en *Le capitalisme utopique* (1979) y *La Crise de l'Etat-providence* (1981)¹⁵, dando sus primeros pasos como un inte-

¹⁰ FURET, «Le XIXe siècle et l'intelligence du politique», en *Le Débat*, 1980/1 (n.º 1).

¹¹ ROLDÁN, 2008, ob. cit., pp. 46-47.

¹² Ibid, pp. 39-44.

¹³ JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y PIERRE ROSANVALLON, «Intellectual History and Democracy: An Interview with Pierre Rosanvallon» en *Journal of the History of Ideas*, Volume 68, Number 4 (October 2007), pp. 703-715. Respecto de esta cuestión pp. 704-706.

¹⁴ PIERRE ROSANVALLON, *Por una historia conceptual de lo político*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 9-10.

¹⁵ Ambos publicados en Francia, Seuil.

lectual que busca, no ocupar un lugar privilegiado en el espacio público como antes habían hecho justificadamente un Voltaire o un Sartre, sino simplemente aportar sus herramientas de comprensión en un nuevo panorama en el que el debate público es abierto y altamente especializado¹⁶. Él lee su trayectoria de aquellos años afirmando que tomó

«progresiva conciencia –a contramano de una gran parte de la generación de 1968– de que una vida consagrada a la comprensión rigurosa del mundo implica la capacidad de cambiarlo; que hay una complementariedad absoluta entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*»¹⁷.

Se dibuja así el perfil de un intelectual que quiere ser respetuoso de sus fronteras pero sin enclaustrarse en su torre de marfil.

Bajo este imperativo de comprender de forma realista la democracia, Rosanvallon toma conciencia de la necesidad de estudiar su historia, cuya génesis en Francia está estrechamente ligada a un liberalismo político decimonónico poco conocido en aquel momento. Digámoslo llanamente: el interés de Rosanvallon gira temprano desde cuestiones a caballo entre lo político-institucional y lo socioeconómico a otras netamente políticas¹⁸. Con *Le moment Guizot* (1985)¹⁹ inaugura una línea de investigación volcada en las «tensiones fundacionales de la democracia» concentrándose en el caso francés²⁰. En ese sentido, Rosanvallon estaba reclamando también la –desde su punto de vista– perentoria necesidad de un estudio autónomo del liberalismo francés respecto del universo inglés. Nos dice, que el pensamiento liberal

«recubre en Inglaterra, un conjunto de significaciones políticas globalmente homogéneas e históricamente estables. A pesar de sus diferencias, Locke, Hume, Smith y John Stuart Mill se inscriben en un campo conceptual relativamente coherente. Coherencia que resulta en gran parte del consenso sobre el contexto institucional legado por la Revolución del siglo XVII: los logros de 1688 constituyen un zócalo común de su pensamiento.»

El caso del liberalismo inglés –que en ocasiones se habría proyectado perniciosamente sobre el estudio de otros espacios– necesitaría ser resituado como algo excepcional: «en cualquier otra parte es imposible hablar *en general* y en

¹⁶ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y ROSANVALLON, ob. cit., pp. 706 y 713.

¹⁷ ROSANVALLON, 2003, ob. cit., p. 11.

¹⁸ Ciertamente Rosanvallon ha vuelto sucesivamente sobre temáticas de este carácter como la desigualdad económica, el sindicalismo y la crisis del Estado del Bienestar. Cuestiones que permean toda su obra, pero en las que se vuelca en *La Nouvelle Question sociale* (1995), *Le Nouvel Âge des inégalités* (1996, con Jean-Paul FITOUSSI) y *La Société des égaux* (2011) publicadas en Francia, Éditions du Seuil.

¹⁹ Que trae su origen de su *thèse d'Etat*.

²⁰ Fruto maduro de ese empeño es su monumental trilogía sobre la historia de la democracia en Francia: *Le sacre du citoyen: Histoire du suffrage universel en France* (1992), *Le peuple introuvable: Histoire de la représentation démocratique* (1998) y *La démocratie inachevée: Histoire de la souveraineté du peuple en France* (2000). Los tres ejemplares publicados en Francia, Éditions Gallimard.

singular de un pensamiento liberal moderno entre los siglos xvii y xix». En Francia, esto ocurría de forma especialmente acusada por la ruptura que introduce la Revolución Francesa, separando inexorablemente el léxico teórico-político de los ilustrados respecto del desarrollado por los liberales decimonónicos²¹. Rosanvallon, dedicó así una atención prioritaria a la historia del pensamiento político francés desde la publicación de este libro hasta *Le modèle politique français. La société civile contre le jacobinisme de 1789 à nos jours* (2004)²². Una vez hubo despiezado conceptualmente la historia intelectual de la democracia francesa se ha dedicado con empeño a teorizaciones que, aun recurriendo a todo el bagaje histórico de sus estudios previos, no sitúan su eje en la historia sino en la discusión de la teoría política contemporánea en torno a los problemas de los regímenes políticos actuales²³. De la mano de este deslizamiento disciplinar, Rosanvallon ha emprendido también un deslizamiento geográfico al introducir una rica y fructífera dimensión comparativa del caso francés con la historia institucional e intelectual de Inglaterra y Estados Unidos que está especialmente presente en *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance* (2006), *La Légitimité démocratique. Impartialité, réflexivité, proximité* (2008) y *La Société des égaux* (2011)²⁴.

Pero, volvamos a esa primera etapa que es la que interesa principalmente a este trabajo. Dentro de ese ambicioso proyecto de historia conceptual de la democracia francesa, el periodo 1814-1848 ocupaba un lugar central. Para Rosanvallon, a contracorriente de la percepción general ya enunciada, los autores políticos de esta época serían los iniciadores de una reflexión fundamental en torno a la tensión entre democracia y liberalismo. Pensadores que deben armar sus ideas con el trasfondo del rico –y dramático– crisol de experiencias políticas que van de 1789 a 1814. La revolución habría introducido

«una ruptura en la manera de concebir la política y la historia (...) 1793, provocó en efecto una interrogación fundamental sobre el sentido de la idea democrática, desplazando así el centro de gravedad de la reflexión política»²⁵.

Cuando Rosanvallon, una década después, vuelve a ocuparse de este periodo de forma exclusiva –ahora desde una perspectiva de culturas y problemáticas constitucionales– en *La monarchie impossible. Les Chartes de 1814 et 1830*

²¹ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 13-14.

²² Francia, Le Seuil.

²³ En realidad esto es algo que, en cierta manera, Rosanvallon ya había desarrollado en las conclusiones de los tres libros sobre la historia de la democracia francesa, que terminan con reflexiones sobre los problemas contemporáneos de la ciudadanía, la representación y la soberanía nutridas por el profundo estudio previo de la historia de estos conceptos.

²⁴ Los tres libros publicados en Francia, Le Seuil. Rosanvallon habla sobre estas cuestiones en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y ROSANVALLON, 2007, ob. cit., pp. 706-707. Este doble giro resalta si atendemos, simplemente a los títulos de sus obras: si los títulos de la trilogía, del libro sobre Guizot y del libro sobre el modelo político francés hacen directa referencia al ámbito geográfico francés y a periodos concretos o, en general, a la historia, los títulos publicados a partir de 2004 excluyen esas referencias temporales y geográficas.

²⁵ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 12-13.

(1994)²⁶, afina esta defensa de la importancia del objeto. Señala que hay dos formas de escribir la historia de la política francesa. La primera, inaugurada por Tocqueville, de inspiración liberal y aún dominante, sería la historia de la «tradición jacobina y centralista, que subraya la permanencia de la tentación iliberal ligada a la absolutización de la soberanía del pueblo». La otra sería «una historia más sosegada, aquella de la extensión de las libertades y del progreso del gobierno representativo». Su objetivo, comenzado con el libro reseñado, sería que esta segunda historia, tanto tiempo desdeñada, ocupase el lugar que le correspondía, ya que sin ella no se podría aprehender la historia política francesa en toda su complejidad²⁷. Rosanvallon, aun reconociendo la importancia de un estudio de los momentos límite de la democracia –de un «descenso a los abismos» como el realizado por Hannah Arendt o Lefort en sus trabajos sobre el totalitarismo–, reclama también la importancia de las *zonas grises* ya que hoy nos enfrentaríamos «a un desgaste y no a una exacerbación de lo político»²⁸. Así, el periodo 1814-1848 sería una de esas *zonas grises* que, precisamente por no ser el caso límite, la excepción schmittiana, nos permite observar al gobierno representativo ante los desafíos de la autoridad corriente y de la gestión.

Así, el interés de nuestra etapa radicaría en conformar –precisamente– los primeros y contundentes pasos de esa segunda historia. Una génesis que es especialmente atractiva porque formaría un *nudo conceptual* sobre el que se organizaban en aquel momento las nuevas racionalidades políticas, que encaraban el fenómeno democrático cuando este todavía no estaba asentado. Como no había aún un *sentido común democrático* pero la democracia sí aparecía como el horizonte más plausible, se pensaba de una manera franca sobre sus límites, se criticaba sin tapujos el núcleo de ideas democráticas: voluntad general, contrato social, soberanía popular, sufragio universal, etc²⁹. En ese nudo están y destacan el grupo de los doctrinarios, cuya cabeza más visible es François Guizot, pero donde se mueven otras figuras del pensamiento político francés de la primera mitad del siglo XIX como Royer-Collard, Cousin, Remusat, y Barante –entre otros– que dialogan y reinscriben las ideas de autores que han trascendido con más fuerza fuera de las fronteras del hexágono: Tocqueville, Auguste Comte o Benjamin Constant³⁰.

²⁶ Francia, Fayard, 1994, pp. 7-11.

²⁷ Años después, en *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Rosanvallon va a rizar el rizo diferenciando dentro de la historia del desarrollo del gobierno representativo y democrático dos dimensiones: la institucional, que habría abordado en la trilogía y el ámbito de la desconfianza –la contrademocracia, que no la antipolítica–, a la que sitúa en un plano de igualdad analítica para comprender el desenvolvimiento de estos regímenes y a la que consagra ese libro. Una diferencia explicitada en ROSANVALLON, 2007, ob. cit., pp. 23-29. Muestra aquí también una gran capacidad para localizar o generar ricas vetas de investigación histórica a través de una reconsideración conceptual de la mirada.

²⁸ ROSANVALLON, 2003, ob. cit., pp. 61-65.

²⁹ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 297-299.

³⁰ Rosanvallon contribuye de esta forma al redescubrimiento del pensamiento liberal del XIX (promovido, como hemos visto, por Furet) y, en concreto, de la obra de Guizot. Para Lucien Jaume, «la reflexión política de Guizot había caído en el olvido hasta la publicación el libro de Rosanvallon». Así lo señala en su reseña en la *Revue française de science politique* (Volume 41,

Si Rosanvallon habla de un *nudo*, Luis Díez del Corral, autor que dio a conocer en nuestro país de forma temprana (la primera de las cuatro ediciones data de 1945) y erudita el pensamiento y la práctica política de los doctrinarios franceses, habla de un *muñón* que sería de interés por haber sido uno de los intentos amputados de «encontrar un vía media» en una historia decimonónica francesa «marcada por la oscilación entre posiciones extremas»³¹. Sin duda, 40 años de avance historiográfico hacen que el libro de Rosanvallon nos aporte elementos que están ausentes en el trabajo de Díez del Corral. Quizás estos elementos diferenciadores se condensan en la distancia entre la idea de *nudo* y la de idea de *muñón* en cuanto a riqueza analítica y –quizás también– en cuanto a lejanía ideológica del objeto. Sin embargo, en esta obra, Díez del Corral, además de mostrar una gran sensibilidad histórica, penetra en una cuestión que Rosanvallon no podía abordar: la importancia que para el pensamiento político español revisten los doctrinarios franceses y, paralelamente, la influencia que sobre nuestros experimentos constitucionales tienen estas teorizaciones y las Cartas de 1814 y 1830³². En una parte no menor de este libro, el autor discurre por las ideas y la labor política de figuras como Martínez de la Rosa (con quien trabó amistad Guizot), los filósofos Tomás García Luna o López Uribe (muy marcados por Royer-Collard y Cousin), Cánovas del Castillo (que personifica una Restauración claramente ligada con el doctrinarismo francés, no por sus postulados sistemáticos, pero sí por sus actitudes y sus orientaciones generales) o Donoso Cortés, del que afirma que «no se trata sólo de que en alguna etapa de su vida fuera doctrinario en el típico sentido francés» sino que además desarrolla «una vivencia íntima y completa, diríamos a ultranza, de la postura doctrinaria desde bases, en buena parte, a pesar de los ininterrumpidos y fuertes influjos exteriores, hondamente españolas». La obra de los doctrinarios franceses, su simbiosis con las dos cartas, tiene también una repercusión en nuestra historia constitucional. Para Díez del Corral, España como Francia –incluso más que ella– tiene una historia decimonónica azarosa que dificulta la viabilidad de soluciones político-constitucionales moderadas. Así, el Estatuto Real tendría «su antecedente claro en la Carta otorgada de Luis XVIII», aún con sus diferencias: era menos ambicioso por no incluir una parte dogmática y limitar la orgánica a la reorganización de las Cortes, pero iba más lejos estableciendo, a diferencia de las Cámaras francesas, que «las Cortes españolas no tienen su origen

Numéro 3, 1991, pp. 407-408) de *François Guizot et la culture politique de son temps*, 1990, Paris, Gallimard, Le Seuil. Una significativa recopilación de textos en la que participaron, además de Rosanvallon, otros autores importantes como Furet, Manent o Alan Kahan.

³¹ *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, pp. 15-16.

³² A diferencia de su creciente atención al liberalismo inglés y norteamericano, Rosanvallon no ha dirigido su estudio al espacio hispanoamericano, lo que no implica que este no revista interés para él, como así señaló en una entrevista: «Estoy totalmente convencido de la importancia intelectual de reintegrar las revoluciones Hispánicas en el campo de nuestros estudios, más allá de una perspectiva simplemente comparativa del periodo. El estudio de las revoluciones Hispánicas abre la puerta a comprender un nuevo conjunto de problemas: la cuestión del tamaño y la demarcación de las naciones, la conexión entre lo viejo y lo nuevo, la relación entre viejas formas sociales y constitucionalismo liberal y entre ciudadano y comunidad, y los problemas de constituir la política». FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y ROSANVALLON, 2003, ob. cit., pp. 714-715.

en el Rey; éste las encuentra formadas por el curso de la historia». Por su parte, la Constitución de 1845, con la impronta de Donoso Cortés y con sus repercusiones sobre el texto constitucional de 1876, inauguraría un periodo de relativa estabilidad (del gusto doctrinario) y sostendría, para Díez del Corral y en la línea doctrinaria, que el poder constituyente no es otro que el constituido, es decir, el resultado de la historia que, en este caso, son las Cortes y el Rey³³.

Sin embargo, respecto de la relevancia del periodo para la historia jurídica, Rosanvallon nos pone detrás de una pista más relevante cuando defiende, frente a la consideración general de las dos cartas como «un arcaísmo dentro del lenguaje constitucional» a las que se sitúa en un lugar secundario de la historia político-constitucional francesa, que ellas «legaron a Francia las bases efectivas del gobierno representativo». Respecto de la Restauración sostiene que es

«el gran periodo de aprendizaje del gobierno parlamentario (...) cuando son experimentados por primera vez los mecanismos del derecho de iniciativa, de la responsabilidad ministerial, del equilibrio entre el ejecutivo y el legislativo. Mientras que en el periodo 1830-1848 se desarrollarían las definiciones teóricas del régimen. Nos dice Rosanvallon que «los juristas y hombres políticos de Julio quieren intentar fundar doctrinalmente la monarquía parlamentaria a la francesa, intentado aportar un contenido teórico a los compromisos entre los principios revolucionarios y los principios conservadores»³⁴.

Los doctrinarios franceses y el periodo en el que hegemonizaron la vida política francesa se nos presentan así como temas indispensables de una historia constitucional, sobre todo, si asumimos esta como una historia de la cultura constitucional europea, caracterizada por una integración de las reflexiones y experiencias políticas y filosóficas, en la línea de lo planteado por Maurizio Fioravanti³⁵. Prestaremos a continuación una atención panorámica al *nudo conceptual* que representa el pensamiento de Guizot, tal como lo entiende Rosanvallon, para luego apuntar unas reflexiones finales sobre el método de este último.

³³ Díez del Corral, ob. cit., pp. 457-666.

³⁴ ROSANVALLON, 1994, ob. cit., pp. 7-11. Rosanvallon muestra en este y otros trabajos una gran capacidad para penetrar en cuestiones de historia constitucional desde una perspectiva original por su interdisciplinariedad. Aborda así, por ejemplo, la evolución de legislación electoral en Francia (2000, ob. cit.), el control al poder político llevado a cabo por autoridades independientes y agencias internas de auditoría, los intentos de recuperación de la figura de los éforos desde las revoluciones francesa y americana, el *recall* y el *impeachment*, la judicialización de la política (2007, ob. cit.), el recorrido histórico (conceptual e institucional) de las nociones de unanimidad, mayoría, generalidad, imparcialidad y particularidad, y el control de constitucionalidad como institución de la reflexividad (2008, ob. cit.).

³⁵ Téngase presente que en aquella época aún no se había producido el rompimiento disciplinar que se consume a finales del siglo XIX. Guizot es una figura que reflexiona sobre el Derecho (como teórico), crea Derecho (como político) y que integra todo ello en un marco filosófico, político, histórico y sociológico más amplio.

II. ROSANVALLON SOBRE EL *NUDO CONCEPTUAL* DE LOS DOCTRINARIOS

A comienzos del siglo XIX, tras presenciar los excesos revolucionarios y el ascenso de Napoleón, los publicistas liberales estaban atemorizados ante lo que veían como una disolución de los lazos sociales, como la emergencia de una

«sociedad incomprensible, puro magma humano. (...) masa revolucionaria incontrolable, masa indistinta e imprevisible, monstruo sin rostro y sin límites, básicamente irrepresentable por ser el grado cero de la organicidad»³⁶.

Una preocupación que va a recorrer todo el siglo, impulsada también posteriormente por el carácter plebiscitario del régimen imperial de Napoleón III, por los sucesos de la Comuna de París y, en general, por el desarrollo de la política de masas, y que va a dar aliento ya en la III República a nuevas reflexiones elitistas como las de Ernest Renan, Hippolyte Taine o Gustave Le Bon³⁷. Es en la Restauración (1814), sin embargo, cuando por primera vez el nuevo liberalismo que encarnan los doctrinarios afronta la exigencia de ser un pensamiento de gobierno. La joven generación de Guizot comienza así lo que ellos ven como una misión histórica: construir la nueva Francia, sin tener unos cimientos claros sobre los que hacerlo, al rechazar la abstracta filosofía ilustrada, el exceso voluntarista y sistematizador de la Revolución y, también, los viejos dogmas del Antiguo Régimen, arrasados por un escepticismo que, aún cargado de razones, es incapaz de construir nada duradero.

«De allí el sentimiento, ampliamente compartido, de vivir durante la Restauración un verdadero «renacimiento», la expresión está en todas las plumas, ilustrada por un extraordinario desarrollo de las publicaciones»³⁸.

La tarea de los doctrinarios es triple: construir un gobierno representativo que sea estable, garante de las libertades y basado en la razón³⁹. Su *bête noire* es el número, la masa, más concretamente el reconocimiento de su legitimidad en la teoría de la soberanía del pueblo, que todos los liberales rechazan y a la que Guizot nunca llamó así sino, con desdén, soberanía del número. El *río democrático* –la expresión es de un Tocqueville que bebe de la conceptualización doctrinaria–, que sirvió para acabar con la sociedad estamental e instaurar la benéfica igualdad civil, amenaza, sin embargo, con convertirse en anarquía. Para Tocqueville, se trata del espíritu de los tiempos y, por tanto, es imparable;

³⁶ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., p. 62.

³⁷ Ibid, pp. 284-295.

³⁸ Ibid, pp. 17-18.

³⁹ Ibid, pp. 22-23. Tiempo después Rosanvallon hace consideraciones similares (2000, ob. cit., pp. 103-105). Como señalaremos en otros pasajes, Rosanvallon no parece haber cambiado significativamente en posteriores obras su percepción de que Guizot está en el origen –o cumpliendo un importante papel de desarrollo– de importantes ideas del liberalismo y del conservadurismo francés.

Guizot, por contra, vuelca todo su esfuerzo teórico y de gobierno en levantar unos diques que frenen su fuerza destructiva⁴⁰.

Así, frente a la soberanía del número se erige, también como planteamiento compartido por todo el espectro liberal, la soberanía de la razón, teoría que *Le Globe* etiquetará en 1826 como la teoría del siglo. Los liberales creen así «anular tanto a Rousseau como a Bonald, es decir, a los partidarios de la soberanía del pueblo y a los defensores del derecho divino». Para Rosanvallon, es Guizot el que da a esta teoría su mayor brillo en los cursos que imparte entre 1820 y 1822 sobre los orígenes del gobierno representativo. La razón soberana sería algo externo y superior a la naturaleza humana, pero al mismo tiempo reflejado en ella. En el siguiente pasaje, Guizot condensa el núcleo de su teoría política:

«Existe en toda sociedad una cierta suma de ideas justas. Esta suma de ideas justas está dispersa en los individuos que componen la sociedad y está desigualmente repartida entre ellos (...) El problema consiste en recoger de todas partes los fragmentos dispersos e incompletos de ese poder, de concentrarlos y de convertirlos en gobierno. (...) Lo que se suele denominar *representación* no es otra cosa que la forma de llegar a ese resultado. No es una máquina aritmética destinada a recoger y a enumerar las voluntades individuales. Es un procedimiento natural para extraer del seno de la sociedad la razón pública, que es la única con derecho a gobernar»⁴¹.

De la idea se pueden derivar directamente algunos elementos teóricos del pensamiento de Guizot, centrales en la lectura de Rosanvallon y que merecen ser presentados: (1) capacidad política, (2) reflexión sociológica y (3) representación natural. Otros elementos, también importantes para Rosanvallon, como (4) el modelo de intelectual-político y (5) la decadencia de su conservadurismo se desprenden indirectamente. Veamos estas cinco piezas sucesivamente.

(1) La soberanía de la razón permite así sacar la política del mundo de las pasiones para integrarla en el mundo de la razón y la ciencia. En ese sentido, en la interpretación de Rosanvallon, la clave de bóveda del proyecto doctrinario sería su noción de capacidades, que establece el punto de encuentro necesario entre el elevado orden de la razón, y el terrenal orden de la acción humana, siendo la «facultad de actuar según la razón». Se trata de una concepción de capacidad que recuerda a la del significado original de aristocracia: un gobierno de los mejores, una superioridad realmente sentida y aceptada. Es por ello que no tiene nada que ver con el privilegio de la aristocracia francesa, construido sobre una desigualdad artificial, opuesta a la desigualdad natural propia de la noción de superioridad que defienden los doctrinarios. En realidad, se trataría de una noción clásica «que no innova nada en relación con lo que pudieron escribir Boulainvilliers o Montesquieu. Pero la manera en la que leen a su luz la historia es, al contrario, más original, ya que entienden que, hablando con precisión, nunca hubo aristocracia en Francia». Por otra parte, la idea de capacidad

⁴⁰ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 61-70.

⁴¹ Ibid, pp. 70-76. Reitera estas ideas sobre la soberanía de la razón en ROSANVALLON, 1992, ob. cit., pp. 300-302; y en 2000, ob. cit., pp. 105-111.

de los doctrinarios cobra también un perfil propio frente a la capacidad económica o industrial de Saint-Simon que sigue muy anclada en el ligamiento del siglo XVIII entre razón y propiedad. Para Saint-Simon, «la ciencia política consiste esencialmente hoy en hacer un buen presupuesto». Para Guizot, esta última sería una inteligencia profesional distinta –e inferior– a la *inteligencia social* que es la legitimada para gobernar⁴².

(2) Como hemos visto, Guizot sostiene que esa inteligencia llamada a gobernar no está repartida de forma igualitaria en la sociedad. Desde su punto de vista, es la burguesía la clase con «la inteligencia de las necesidades», la única capaz de mantener un vínculo abstracto con la universalidad social. De esta forma, para Rosanvallon, el liberalismo doctrinario deviene en sociológico, separándose del liberalismo abstracto de Locke y Rousseau que construían su filosofía a partir de una noción de hombre en singular. Nos encontramos ante una ruptura teórica fundamental. La noción de capacidad –que es filosófica– debe ser percibida de forma sociológica, lo que une indisociablemente a la filosofía política con la sociología. Esto supone que lo político ya no está separado de lo social, sino que es el espacio donde la sociedad se piensa a sí misma y trabaja sobre ella⁴³. Como se podrá apreciar, los paralelismos con la noción que Rosanvallon tiene de la democracia –«una historia, indisociable de un trabajo de investigación y experimentación, de comprensión y de elaboración de sí misma»⁴⁴– son evidentes.

(3) La ruptura con el pensamiento de finales del XVIII va más allá: la representación ya no sería algo mecánico y jurídico (como lo era en Sieyès y Rousseau), consistente en hacer presente a alguien ausente. El sistema representativo consistiría, según Guizot, en algo mucho más complejo: «revelar sin cesar la sociedad a su gobierno y a sí misma, y el gobierno a sí mismo y a la sociedad». Nos encontraríamos así, nos dice Rosanvallon, ante un «movimiento de orden fenomenológico, de descubrimiento y de interiorización de la razón y de la necesidad por parte de los hombres». En consecuencia, también cambia la percepción del sufragio y de la opinión pública⁴⁵. El sufragio estaría limitado a los ciudadanos capaces ya que sería, no un derecho, sino una función: seleccionar a los mejores y fomentar su comunicación con la burguesía⁴⁶. Respecto de la opinión pública, aunque los doctrinarios no fueron los primeros en darle centralidad, sí rompen con la idea muy arraigada de que se trata de algo externo a la esfera de poder, una suerte de oposición difusa al gobierno: visión que en el XVIII lleva a prohibir la libertad de prensa y en la Revolución a considerarla

⁴² ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 76-96. Volverá sobre ello en ROSANVALLON, 1992, ob. cit., pp. 302-304; y en 2000, ob. cit., pp. 119-122.

⁴³ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 40-44 y 76-78. Se pronuncia sobre esto también en ROSANVALLON, 1992, ob. cit., p. 303; y en 2000, ob. cit., pp. 120-121.

⁴⁴ ROSANVALLON, 2003, ob. cit., p. 25

⁴⁵ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 45-52. Retoma estas cuestiones en ROSANVALLON, 1992, ob. cit., pp. 304-306; y en 2000, ob. cit., pp. 111-118.

⁴⁶ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 58, 78-79. Décadas después sigue situando en Guizot la primera teorización de esta dimensión «dimensión «cognitiva» del proceso representativo» (2008, ob. cit., p. 97).

como un derecho. Ni una cosa ni la otra, la opinión pública sería «un medio de gobierno y expresión de una necesidad social»⁴⁷. Lo que Rosanvallon denomina Estado sociólogo, en base a que «ejercicio del poder y conocimiento de la sociedad son naturalmente indisociables para Guizot», requiere una comunicación política que solo se consigue con la libertad de prensa y la publicidad del gobierno⁴⁸. Carl Schmitt y, tras él, Jürgen Habermas, figura nodal de la teoría social y política del último tercio del siglo xx, junto a otros intérpretes suyos de peso como Jean Cohen y Andrew Arato, han situado en Guizot la creación de la fórmula moderna de opinión pública y de publicidad del gobierno⁴⁹.

(4) Pero, ¿qué perfil de sujeto burgués estaba llamado a asumir tal rol de representante? Guizot tiene un pensamiento político de acción: desde su punto de vista el hombre ha nacido para actuar, tiene que elegir siempre una causa o un bando en el campo político. Los doctrinarios bosquejan –a través de sus reflexiones, pero sobre todo a través de su experiencia– un nuevo tipo de intelectual político, que sitúa en un lugar central ese papel de político de gobierno que no abandona su reflexión teórica pero que liga ésta a su experiencia y a la realidad. Se quieren diferenciar así de un modelo de intelectual como el de Chateaubriand o Constant, que se introducen en la política pero como una experiencia subordinada a su condición de pensadores. Con mayor intensidad aun quieren marcar distancias con la filosofía del siglo xviii. Concretamente se sienten alejados, por la fuerza de los hechos, de la figura del *philosophe* de aquella época anterior, al que ven como constructor de teorías abstractas confrontadas con la razón y la realidad *observada* pero no con una realidad *practicada*⁵⁰. Nos dice Guizot en 1829,

«La escuela del siglo xviii era esencialmente filosófica y literaria: la política le interesa, pero como uno de sus objetos, como una aplicación de las ideas que venían de más lejos y apuntaban más allá (...) Político sin dudas en sus deseos y sus resultados, el siglo xviii iba mucho más allá, y se complacía en sus ideas, en su verdad, en su manifestación, independientemente del

⁴⁷ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 52-60. Sobre este punto, vuelve a pronunciarse en la misma línea en 2008, ob. cit., pp. 332-334.

⁴⁸ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 203-209. A este respecto Rosanvallon retoma la reflexión en 2008, ob. cit., pp. 285-287.

⁴⁹ Carl SCHMITT, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos, 1990, p. 43; Jürgen HABERMAS, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Ediciones G. Gili, 2002, pp. 134 y 300; Jean COHEN y Andrew ARATO, *Sociedad civil y teoría política*, 2000, p. 246. Pero, no sería justo obviar que este mérito atribuido a Guizot por tal pléyade de autores, también por Rosanvallon, ha sido criticado con desarrollados argumentos por María CRUZ MINA (en «La «inopinable» opinión pública de los doctrinarios», *Historia Contemporánea*, 27, 2003, pp. 695-717). Trabajo donde Cruz Mina lleva a cabo una puesta en cuestión más general de «la reinterpretación que se ha hecho en los últimos años del significado histórico del liberalismo doctrinario francés durante la Restauración (1814-1830)».

⁵⁰ Existe un paralelismo curioso y revelador entre esta crítica de Guizot a los filósofos ilustrados y la que Rosanvallon enuncia respecto de la teoría política normativa contemporánea personificada en las figuras de Rawls y Habermas. De esa perspectiva afirma que «la razón no se afirma (...) sino pagando el precio de la abstracción, de la toma de distancia con los sonidos y las furias del mundo» ROSANVALLON, 2003, ob. cit., p. 42.

empleo que pudieran darles los publicistas o los legisladores. Allí reside el carácter del espíritu filosófico, muy diferente del espíritu político que sólo se aboca a las ideas en su relación con los hechos sociales y en su aplicación».

De hecho, Rémusat y Guizot, invirtiendo bruscamente la perspectiva de su tiempo, van a preferir el legado –para ellos minusvalorado– de los principales administradores y economistas del siglo XVIII, como Turgot y los fisiócratas, que habrían impulsado la necesaria modernización de la administración francesa. Los doctrinarios se vuelcan así en la práctica política con todas sus consecuencias, tanto en el ámbito institucional como en el cultural⁵¹. Guizot quiere organizar un partido nacional, que en su imaginario sería un partido burgués. Fundan así, en 1827, *Aide-toi, le ciel t'aidera*, asociación política que, para Rosanvallon, prefigura el modelo de partido político moderno. El objetivo (organizar a la burguesía para que asumiese el rol gubernamental que le reclamaba la historia) era institucional, por eso Rosanvallon, a este respecto, denominará a Guizot, el *Lenin de la burguesía*⁵². Pero es también un rol cultural (que la burguesía tome conciencia y salga de su reclusión en la esfera privada) por lo que afina la analogía y, en su prefacio a la *Histoire de la civilisation en Europe* de Guizot⁵³, le denomina el *Gramsci de la burguesía*.

(5) Sea como fuere el éxito político y teórico de los doctrinarios en el largo periodo que va de 1814 a 1848 (y fue considerable), lo cierto es que ellos –y sobre todo el propio Guizot– acaban siendo superados y rechazados por los nuevos imaginarios que van instalándose hasta ser hegemónicos en el ámbito público francés. En este punto, que es central en las (mal)interpretaciones que se hacen de Guizot, Rosanvallon quiere evitar una distinción, a su parecer, simplista entre dos fases de su vida: la del gran teórico de la Restauración y la del dirigente político mero defensor del orden burgués durante la Monarquía de Julio que cae en la irrelevancia tras la revolución de 1848. No niega el proceso de cambio en Guizot, pero rescata sus tendencias subterráneas, el sentido de conjunto de una obra que tendría más consistencia general que la que normalmente se piensa. Ciertamente, 1830 transforma paulatinamente el liberalismo doctrinario en conservadurismo, porque se piensa como «la consumación de éste, es la *eternidad del liberalismo*», síntesis definitiva del principio del orden y del principio del progreso. Ser conservador, en efecto, es gestionar y contemplar una sociedad que ya no tiene una revolución por delante». De hecho crean en 1834 una cátedra de derecho constitucional cuyo objetivo central es la explicación de la letra de la Carta de 1830 como producto y culminación de la historia. Estamos así ante un conservadurismo intelectual, con un poso teórico considerable⁵⁴. Pero, contra unos pronósticos –los de Guizot– contruidos sobre la analogía de 1830 con la revolución inglesa de 1688, la tranquilidad no llega a Francia. Guizot es incapaz de comprender la persistencia de los conflictos en la

⁵¹ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 115-125.

⁵² Ibid, pp. 136-141, 169-176.

⁵³ Obra editada por Rosanvallon junto con *Philosophie politique: De la souveraineté*, Francia, Hachette, 1985.

⁵⁴ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 211-232.

Monarquía de Julio. No puede leer el movimiento de separación social que está empezando a operar tanto desde sectores populares como burgueses y que Rosanvallon explica magistralmente en *Le Peuple Introuvable: Histoire de la représentation démocratique*⁵⁵. Su sensibilidad sociológica empieza a ser desplazada por una moral individualista y religiosa que culpa a los individuos de no ser suficientemente virtuosos: «El conservadurismo como ideal político se repliega sobre el conservadurismo vulgar del consentimiento al orden dado». 1848 aparece ya como el punto de inflexión definitivo: los doctrinarios ya no solo no interesan a nadie sino que son frontalmente rechazados. El *derrape* de Guizot ya es completo. Empieza a equiparar lo que ocurre en Francia con el «mal» –al que liga con la «naturaleza»– que actúa permanentemente sobre el mundo y que hay que controlar⁵⁶.

Ante una evolución intelectual que puede parecer difícilmente comprensible, Rosanvallon es capaz de armar una explicación plausible: al pensamiento de Guizot, como a todos los pensamientos históricos progresistas cuando creen que la Historia ha culminado, el mundo se le vuelve ininteligible y acaba con «el hundimiento en una filosofía de la historia cuya clave inmutable y absurda afirman poseer»⁵⁷. Una explicación que extiende al vasto rechazo que la figura y su obra provocan en las décadas posteriores, las últimas de su vida y las primeras después de ella, entre sus compatriotas. Su carácter, sus debilidades psicológicas, habrían servido para explicar toda su obra. Y esta obra representaba también una etapa, la Monarquía de Julio, que era censurada. Es además, Guizot, un autor que no entendió –y se resistió– al ascenso del nacionalismo. Calvinista, influido por Hegel y la filosofía alemana, pasó su infancia y su adolescencia en Ginebra y, además, emprendió una política exterior amistosa con Inglaterra. Por ello, también se le consideró una suerte de extranjero que no tenía hueco en la historia nacional. Es precisamente la burguesía liberal la que necesita pasar página armando una ideología compatible con la democracia; y el pensamiento de los doctrinarios no lo era. Esta burguesía, si quería seguir siendo la fuerza dominante en el ámbito político tenía que renunciar a la hegemonía, articularse como una fuerza de orden que ya no liderase o impusiese cambios sino que tratase de conservar lo conseguido y supervisase las transformaciones democráticas. Thiers personificó este nuevo proyecto y podía discutir con Blanc y Proudhon, sin embargo, Guizot todavía se oponía a Rousseau. El primero entiende que la política ya consiste en intereses y las alianzas entre ellos, y adopta el entendimiento sociológico de la política por el que habían destacado los doctrinarios. Guizot, sin embargo, se refugia en una rígida filosofía política conservadora y sigue pensando a la burguesía como una élite legitimada para gobernar y no como una clase cuyos intereses son por necesidad

⁵⁵ Ob. cit., 1998, pp. 84-129.

⁵⁶ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 233-264.

⁵⁷ Ibid, pp. 255-264. Podemos apreciar aquí también su crítica sutil a un materialismo histórico con el que aún confrontaba Rosanvallon en aquellos años. De hecho, en este libro las referencias a Marx y a la terminología marxista son mucho más recurrentes que en sus obras de los años 90. Para él, era perentorio en aquel momento, en la línea trazada por Furet, discutir el papel superestructural que se había otorgado generalmente a las ideas políticas.

parciales. Por este junto de razones, Guizot acaba personificando el rechazo a toda una generación (la de los liberales doctrinarios) y a unas instituciones (las de la Restauración y la Monarquía de Julio)⁵⁸.

III. GUIZOT: UN TRAMPOLÍN PARA EL PROYECTO INTELECTUAL DE ROSANVALLON

Hoy, el pensamiento de Guizot sigue sonando irremediabilmente antipático –por oponerse a ese «sentido común democrático–, hasta el punto que uno puede preguntarse si Rosanvallon no erró al privarnos de una oposición más descarnada entre el universo doctrinario y el nuestro. Pero, su punto de partida epistemológico le tenía que conducir a desanudar el *nudo conceptual* doctrinario. Este libro, salvo por una excepción con la que cerraremos estas páginas, muestra ya las líneas maestras de su proyecto intelectual.

Tengamos en cuenta que Rosanvallon quiere situarse, salvando las inevitables distancias, en la tradición de historiadores como Michelet o Quinet, en sus intentos de «ayudar a fundar el futuro vinculando el análisis del presente con la comprensión de las desdichas del pasado»⁵⁹. Para él, además, no se trataría de que la democracia tenga una historia que debamos conocer, sino que es *una historia*: su cualidad básica es precisamente ser un proceso siempre en construcción y en tensión, no un modelo⁶⁰. Crítica, por tanto, la clásica perspectiva normativa –esto es, del *deber ser*– de la democracia, ya que con ella «no se puede hablar más que de fracasos y éxitos, no hay más que grados diferentes de realización a clasificar, tipologías a precisar», amenazando «el peligro de tomar los valores particulares como universales o de sacralizar los mecanismos específicos»⁶¹. Así, Rosanvallon vuelve al momento Guizot porque hoy experimentamos, como entonces, con los límites democráticos y necesitamos dotarnos, a través del estudio del pasado, no de respuestas sino de preguntas. Preguntas que nos vemos incapaces de enunciar al haberse agotado la capacidad explicativa de nuestras herramientas conceptuales. Del pensador doctrinario nos interesan sus equívocos y debilidades, porque guardan gérmenes productivos y nos permiten poner en entredicho lo que juzgábamos evidente. Es decir, ni busca un modelo teórico o institucional en los doctrinarios, ni quiere oponerles otro modelo más actual, avanzado o democrático. Emprende así un «rodeo por Guizot y no simple retorno. Rodeo para mejor retornar a nuestras tareas y no para evadirnos perezosamente»⁶². Efectivamente, como hemos visto, Rosanvallon volvió con fuerza a los temas políticos que atraen nuestra mirada cívica en sus obras posteriores al año 2004, integrando y entablando un diálogo, no ya exclusivamente con los pensadores franceses del pasado, sino directamente con

⁵⁸ Ibid, pp. 265-284.

⁵⁹ ROSANVALLON, 2003, ob. cit., pp. 14-15

⁶⁰ Ibid, p. 25.

⁶¹ ROSANVALLON, 2007, ob. cit., p. 41.

⁶² ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 296-299.

teóricos políticos como Arendt, Rawls, Habermas, Friedrich Hayek o Charles Taylor, juristas como Hans Kelsen, Ronald Dworkin o Carl Schmitt y sociólogos y politólogos como Jon Elster, Ulrich Beck o Albert O. Hirschman; además de, como dijimos, con la tradición de pensamiento político angloamericano (Adam Smith, Thomas Jefferson, los federalistas, Jeremy Bentham, John Stuart Mill, el taylorismo, el wilsonianismo, etc.). Su perspectiva «de alcanzar el punto en el que unen sus ambiciones la curiosidad atenta del historiador y el rigor del filósofo político», considera a que «la historia no solo ofrece a la teoría un repertorio de ejemplos: se ofrece más poderosamente como campo de experiencia y puesta a prueba de representaciones del mundo»⁶³.

Esto no implica para Rosanvallon –y así lo demuestra en este trabajo y en el conjunto de su obra– que se deba sacrificar una reconstrucción del carácter presentista que tenía el pasado.

«Revelar la pluralidad de vías que, en un momento, fueron ofrecidas a una comunidad dada constituye la condición previa necesaria para pensar otras posibles: ese es el sentido que toma para Rosanvallon el trabajo histórico»⁶⁴.

Estas preguntas nos serían útiles en la medida en que seamos capaces de reconstruir el pasado «con su dimensión de indeterminación», entendiendo que éste no afrontaba una evolución, ni era una pieza dentro de ella⁶⁵. Que nuestra atención al pasado venga determinada por las urgencias de nuestro presente no debe ir en detrimento de su comprensión rigurosa⁶⁶. Para reconstruir ese presente del pasado, Rosanvallon recurre de forma amplia y desjerarquizada a las fuentes: no solo a las grandes obras del pensamiento, sino también –y en una relativa igualdad de condiciones– a los discursos parlamentarios, los artículos de prensa, la correspondencia personal, las creaciones artísticas, los proyectos legales, la propia acción política y gubernamental, etc. Todo ello forma la materia prima de *lo político* y no excluye una interpretación conceptual más abstracta. *El momento Guizot*, está plagado de estos ingredientes⁶⁷. Como bien ha señalado Roldán⁶⁸, esta atención desjerarquizada a las fuentes nos recuerda –sin que erremos en ello– a la Escuela de Cambridge. De hecho, el propio título de la obra puede ser un guiño a *The Machiavellian Moment* de John G. A.

⁶³ Rosanvallon, 2007, ob. cit., p. 41.

⁶⁴ Geneviève VERDO, G. «Pierre Rosanvallon, archéologue de la démocratie», en *Revue Historique*, 2002/3, n.º 623, pp. 693-720. Esta cuestión en p. 698.

⁶⁵ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y ROSANVALLON, 2007, ob. cit., p. 710.

⁶⁶ Esta rigurosidad histórica la alcanza con facilidad en sus obras más estrictamente históricas como *Le Moment Guizot* o sus tres libros sobre la historia de la democracia. Sin embargo, como no podía ser de otra manera, se hace más complicada cuando recurre al *laboratorio* del pasado principalmente para iluminar problemas presentes.

⁶⁷ Se nota, eso sí, un abanico algo menor de autores (respecto, por ejemplo a la trilogía antes referida donde el repertorio de voces es amplísimo). Los clásicos, en este caso Comte, Constant, Tocqueville o Marx, adquieren una mayor centralidad en su discurso.

⁶⁸ 2012, ob. cit.

Pocock (1975)⁶⁹. Tengamos en cuenta que la renovación metodológica del estudio de la historia del pensamiento político que tiene lugar en Francia, tiene un recorrido afín —que es anterior en el tiempo— en Inglaterra. Así, el propio Rosanvallon, en esta etapa temprana de su proyecto intelectual, se sitúa explícitamente en la perspectiva de Quentin Skinner en su intención de superar la distancia entre una obra y el campo sobre el que actúa, esto es, en «rechazar la ruptura entre el mundo y la representación que nos hacemos de él»⁷⁰. Sin embargo, ya en ese momento, el enfoque de Rosanvallon, aun enriquecido en origen por los planteamientos del *linguistic turn*, es claramente otro, al estudiar el pasado en la medida en que éste puede alumbrar nuestro presente. Además, la reconstitución de un universo de lenguaje, en la línea de la Escuela de Cambridge cuando mira a los orígenes del mundo moderno, no es «el problema que enfrenta Rosanvallon con el siglo XIX», etapa en la que los conceptos y el léxico político no presentan esas necesidades de «traducción»⁷¹. Esta distancia inevitablemente se acentúa en textos posteriores, cuando sus disquisiciones tienen cada vez más que ver con los problemas de la teoría política contemporánea y menos con la historia intelectual y política.

Vemos así que este libro anuncia ya un camino intelectual por recorrer. Sin embargo, Rosanvallon no volvió a emprender trabajos que girasen en torno a la obra de un autor. Además, construye una noción, la de *obra virtual*, que, siendo muy sugestiva y aportando herramientas útiles para disipar las aporías a las que muchas veces se enfrentan las biografías intelectuales⁷², no vuelve a retomar. ¿Por qué? De entrada —el propio Rosanvallon se refiere a ello— el íntimo entrelazamiento entre un hombre (Guizot) y una época (1814-1848) es algo excepcional. Guizot se eleva con la monarquía constitucional y cae con ella, se convierte en intérprete de las aspiraciones de toda una generación. Su obra nos interesa, no en términos biográficos⁷³, sino como hilo conductor del estudio de una cultura política que nos ayuda a afrontar los retos de nuestro presente⁷⁴.

⁶⁹ Princeton, Princeton University Press, 1975.

⁷⁰ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., p. 212.

⁷¹ ROLDÁN, 2012, ob. cit.

⁷² La idea de «obra virtual» de Rosanvallon ha sido reclamada y expuesta en profundidad por ROLDÁN, 2012, ob. cit., pp. 158-164.

⁷³ Rosanvallon, aun dedicando unas páginas independientes a la vida de Guizot, se siente liberado de llevar a cabo un trabajo estrictamente biográfico y ordenado cronológicamente al haber sido realizado ya en las obras de Charles POUTHAS [*Guizot pendant la Restauration, préparation de l'homme d'Etat*, París, 1923; *Le Jeunesse de Guizot (1787-1814)*, París, 1936] y de Douglas W. J. Johnston [*Guizot. Aspects of French History (1787-1874)*, Londres, Routledge, 1963].

⁷⁴ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 25-26. Desde mi perspectiva, considero que el estudio del pensamiento doctrinario nos puede iluminar también sobre las corrientes profundas de algunos posicionamientos políticos actuales, que no se suelen explicitar por ir contra ese «sentido común democrático». Probablemente, esa antipatía que nos pueden producir los conservadurismos y liberalismos del siglo XIX, tiene que ver con que sus postulados no son tan extranjeros a nuestra cultura política. Hoy, las precauciones institucionales e ideológicas contra la «soberanía del número», aun diferentes, siguen siendo intensas: agencias públicas y privadas de control, bancos centrales independientes del poder político, tribunales constitucionales, vaciamiento de la soberanía nacional frente a instituciones internacionales y supranacionales, etc. Pero, raramente, su defensa es tan

Así, Guizot anuncia o desarrolla una serie de problemas fundamentales que no han dejado de operar desde entonces: la tensión entre el número y la razón, la complejidad de la representación, el rol sociopolítico del liderazgo, los «finales de la Historia» y la necesidad de conocer la sociedad para gobernarla, entre otros⁷⁵. Problemas que son también los de nuestras democracias, abrumadas hoy en día por procesos como la tecnocratización de la política, el debilitamiento de la soberanía nacional, la emergencia de proyectos políticos rupturistas sin la alergia al liderazgo propia de los movimientos sociales, el poder de las encuestas (ya no solo predictivo sino también constitutivo de las tendencias políticas), etc.

Pero, además, puede haber otra razón –y con ella concluimos– por la que Rosanvallon comienza su proyecto de una historia conceptual de la democracia francesa en Guizot: éste, de una forma íntima, personifica su proyecto intelectual. Guizot es un autor que siempre fue reacio a sistematizar su pensamiento, imposible de comprender si no es atendiendo a todo lo que escribió, dijo e hizo a lo largo de su vida⁷⁶: una materia prima absolutamente atractiva para que Rosanvallon testase sus planteamientos epistemológicos. No solo eso. Guizot es un teórico en acción que representa la concepción que Rosanvallon tiene de *lo político*: un cruce entre la realidad y las representaciones que nos hacemos de ella, el *campo* donde la sociedad trabaja sobre si misma⁷⁷. Le sirve, finalmente, como voz ante otras visiones de lo que debe ser la reflexión intelectual: la distancia de Guizot con los filósofos del siglo XVIII es la de Rosanvallon con la teoría política normativa de Rawls y Habermas. Su desdén hacia el economicismo de Saint-Simon, fruto de la centralidad de *lo político* en su comprensión de la sociedad, se refleja en el señalado combate intelectual de Rosanvallon y su entorno académico contra la hegemonía de la historia social y económica. Y, el progresismo histórico de Guizot, le sirve a Rosanvallon para reclamar –ésta vez por explícita oposición filosófica a él– que la «radical fragilidad» de la idea democrática implica «la aceptación de su imposible dominio desde el punto de vista de un saber o de un poder que dispondrían soberanamente de su esencia»⁷⁸.

franca frente a las ideas democráticas de igualdad y de participación política, como lo era la de los doctrinarios. Leer a unos autores que no veían censurados sus asertos más directamente dirigidos contra las ideas clave del discurso democrático puede servir, de esta manera, para comprendernos mejor como comunidad política. Se trataría, como dice Rosanvallon, de entender que «si nos sentimos cercanos a Guizot es justamente en la medida en que la interrogación sobre la democracia se despliega en él al descubierto. La reflexión trabaja sin coerciones de lenguaje, sin precauciones teóricas, en la brutal desnudez de un enfrentamiento directo con los problemas de las sociedades modernas» (2015, ob. cit., p. 298).

⁷⁵ Rosanvallon nos muestra en este texto algunas de las reinscripciones de Guizot, sobre todo en la 3.ª República francesa (Renan, Tarde, Gambetta, Ferry, etc.) así como el interés general de sus planteamientos para nuestro presente (2015, ob. cit., pp. 265-299). Pero, en posteriores obras (1992, ob. cit., pp. 405, 487, 496; 1998, ob. cit., pp. 111, 301-302; 2000, ob. cit., pp. 148, 165, 252-255 278-280, 405; 2008, ob. cit., pp. 334-335) desarrolla otras continuidades y reflejos de su pensamiento igualmente interesantes.

⁷⁶ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., pp. 26-27.

⁷⁷ ROSANVALLON, 2003, ob. cit., pp. 15-16.

⁷⁸ ROSANVALLON, 2015, ob. cit., p. 297.

Por tanto, leer esta obra hoy traducida nos permite, además de una novedosa comprensión del pensamiento doctrinario francés, observar al Rosanvallon que toma, en el trampolín de la obra de Guizot, el necesario impulso y profundidad teórica para, en sus posteriores obras, dirigir ya la mirada al conjunto del pensamiento político francés desde la Revolución.

PEDRO LÓPEZ HERRÁIZ
Universidad Autónoma de Madrid